



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:20 horas del día **23 de junio de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.(*)
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.(*)
- Doña Ángeles Batista Perdomo, vocal miembro electo. (*)

Secretaria:

- Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

El expediente XP1809/2020/OP incluido en los puntos 5.1.1 y 5.1.3 del orden del día, queda sobre la mesa, por concesión de un nuevo plazo de presentación de ofertas por Resolución 440/2021 de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

Quedan sin tratar los expedientes **XP1821/2020/MA** *“Suministro de 12 todoterrenos ligeros tipo pick-up con bomba y cisterna desmontables, de 300 a 500 l. para la prevención y extinción de incendios forestales”* y **XP0694/2021/CULT** *“Obras de Rehabilitación de la Cubierta y Torre-Mirador de la Biblioteca Insular de Gran Canaria”*.

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	1/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **16 de junio de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D.^a Inés Charlen Cabrera por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.5. Propuesta de Adjudicación.

- **XP1215/2020/PH** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”**. Importe neto de **84.112,15 €** e IGIC de **5.887,85 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico.**

En la Mesa del pasado **19 de mayo de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 17 de junio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	2/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. CON EL NIF: B35859164, con un total de 100 puntos, por un importe neto de 74.018,70 € e IGIG al 7% de 5.181,30 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L. CON EL NIF: B35859164**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 126.168 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional

3.1) empresas que no son de nueva creación:

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	3/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

de los técnicos encargados directamente de la misma, debiendo contar con Licenciatura en Historia o equivalente.

3.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, debiendo contar con Licenciatura en Historia o equivalente

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación IGIC excluido para el **5% de 74.018,70 € = 3.700,93 €**

5.2.3 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0624/2021/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de 24 vehículos para la modernización de la flota de la Consejería de Medio Ambiente, compuesto por seis lotes”**. Importe neto de **1.121.495,00 €** e IGIC de **78.504,65 €** Tramitación urgente. Plazo de ejecución **LOTE 1: 7 meses, LOTE 2: 6 meses, LOTES 3, 4 Y 5: 4 meses y LOTE 6: 3 meses. Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 11 de junio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a las licitadoras:

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	4/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

- **LOTE 2 “SIETE VEHÍCULOS PICK-UP DE DOBLE CABINA CON BOMBA Y CISTERNA DESMONTABLE Y CAPACIDAD DE 300 A 5000L”, a la licitadora ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L., CON NIF B63520712 con un total de 93 puntos, por un importe neto de 335.733,58 € e IGIG al 7% de 23.501,35€ y restantes condiciones técnicas de su oferta.**
- **LOTE 5 “DOS VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA, Y UN VEHÍCULO PICK-UP CABINA SIMPLE”, a la licitadora ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L., CON NIF B63520712 con un total de 73 puntos, por un importe neto de 90.415,94€ e IGIG al 7% de 5.564,06€ y restantes condiciones técnicas de su oferta.**
- **LOTE 6 “DOS VEHÍCULOS FURGONETA PEQUEÑA MIXTA”, a la licitadora ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L., CON NIF B63520712 con un total de 66 puntos, por un importe neto de 33.600,00 € e IGIG al 7% de 2.267,00 € y restantes condiciones técnicas de su oferta.**

Estas propuestas de adjudicación están condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR EN LOS LOTES 2, 5 Y 6 a ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L., CON NIF B63520712**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos para los **LOTE 2_ 350.000,00€, LOTE 5_ 91.995,00€, y para el LOTE 6_ 34.000,00€**cuyo importe se considera suficiente para garantizar la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones de pago en relación a este contrato, respetando la proporcionalidad necesaria y no generando, en consecuencia, una injustificada restricción de la competencia

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	5/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondientes al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002.

El importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, ha de ser igual o superior para los **LOTE 2_ 245.000,00€, LOTE 5_ 64.396,50€, y para el LOTE 6_ 23.800,00€**, cuyo importe corresponde al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido para los:

LOTE 2_ el 5% de 335.733,58 € = 16.786,68€

LOTE 5_ el 5% de 90.415,94 € = 4.520,80€

LOTE 6_ el 5% de 33.600,00 € = 1.680,00€

Asimismo, en **EL LOTE 1**, visto el **informe de solicitud de documentación de fecha 23 de junio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor y **vista asimismo la**

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	6/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

resolución nº 88/2021 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN** a la licitadora **ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., CON NIF A28859833** para el **LOTE 1, por un plazo de CINCO (5) DIAS HÁBILES**, para que presente:

A) De acuerdo con lo establecido en el PUNTO 1ª.2. del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (en adelante, "PPT") deberá aportar la documentación que acredite que los vehículos ofertados cumplen los requisitos mínimos exigidos:

*"Los vehículos reunirán como mínimo, las condiciones técnicas que se describen en los apartados siguientes y quedar perfectamente justificados en las ofertas que se presentan."
El vehículo de AUTOBOMBA del LOTE 1 debe reunir como mínimo, de acuerdo con lo establecido en los siguientes PUNTOS del ANEXO 1 del PPT, las características que se enumeran a continuación:*

1ª.2.- Condiciones generales:

El vehículo reunirá como mínimo, las condiciones técnicas que se describen en los apartados siguientes y quedará perfectamente justificado en las ofertas que se presentan.

Las ofertas incluirán la dotación, materiales y accesorios descritos en este documento además de todos aquellos documentos que se exigen a continuación:

En concreto, el vehículo deberá cumplir con la normativa que se establece a continuación, a modo enunciativo y no limitativo:

- ▣ *Certificación de escape EURO VI, que permita reducir la contaminación.*
- ▣ *Certificación UNE 20315 y UNE EN 60309 en lo relacionado con los circuitos eléctricos del vehículo.*
- ▣ *Certificación UNE-EN 1028-1:2003+A1:2009, así como Norma UNE-EN 1028-2:2003+A1:2008, sobre bombas contra incendios.*
- ▣ *Certificación UNE-EN 1846-1:2011, UNE-EN 1846-2:2011+A1:2014, así como UNE-EN 1846-3:2015 sobre vehículos contra incendios y de servicios auxiliares.*
- ▣ *Normativas de calidad ISO 14001:2015 como carroceros certificados, así como ISO 14001/2004 del fabricante de la bomba e ISO 9001/2015.*

La no presentación de cualquiera de estos documentos podrá implicar la desestimación inmediata de la oferta.

Con la entrega del vehículo se aportará:

- ▣ *Libro de mantenimiento e instrucciones técnicas de chasis y motor.*
- ▣ *Libro de mantenimiento, instrucciones de uso y listado de piezas de los equipos que incorpora la unidad.*
- ▣ *Servicio Técnico de cada equipo, si es distinto al constructor del vehículo.*
- ▣ *Cursillo de formación para conductores.*

Estos documentos deberán ser originales y en lengua castellana que permita obtener las copias necesarias para uso interno de este Servicio.

El vehículo y equipos serán totalmente nuevos y de un modelo en fabricación.

2ª.- AUTOBASTIDOR.-

Tracción: Será del tipo "tracción total" (4x4).

El centro de gravedad de la autobomba carrozada y en orden de servicio, estará situado de forma que la unidad en carga puede circular en marcha lenta por pendiente lateral igual o superior a 20% Deberá cumplir los siguientes criterios:

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A=	Página	7/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

- El peso máximo autorizado (PMA) del vehículo será inferior o igual a 15.000 Kg.
- Un peso disponible mínimo de 1000 Kg.
- Una relación potencia/masa mínima 14 CV/t
- Longitud total inferior o igual a 6.500 mm.
- Ancho de vía deberá ser inferior o igual a 2.500 mm.
- Velocidad máxima: Deberá superar los 90 Km/h.
- Autobastidor de tipo todo-terreno con dos ejes motrices.
- La distancia al suelo de los órganos suspendidos del bastidor, medida con la autobomba cargada con toda la carga útil autorizada, en ningún caso será inferior a 400mm.
- Los ángulos voladizos delanteros y traseros serán de 20º como mínimo.

2ª.1.- MOTOR.

- El motor del vehículo será tipo diésel de inyección electrónica.
- De cuatro tiempos.
- Con una potencia mínima de 230 CV.
- Depósito de combustible con capacidad de al menos 150 litros.

2ª.2.-DIRECCIÓN.

- La dirección será servoasistida hidráulica. Con diámetro de giro inferior a 16 metros. Serán destinadas las ofertas con diámetros de giro superiores.

2ª.3.- FRENOS.

- Sistema antibloqueo de frenos ABS.
- Frenos de disco con accionamiento neumático de doble circuito independiente, el eje trasero con limitador de frenada en función de la carga.
- Válvula de purga de calderines.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener a la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40%.

2ª.4.- NEUMÁTICOS.

Todos los neumáticos serán iguales, de tipo forestal, cuyo ancho deberá ser de 335 a 395 mm, incluido el de recambio.

El neumático de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso al mismo y colocación por el conductor. En caso de este ir ubicado en la parte superior del vehículo, se dispondrá de un polipasto para su manipulación.

2ª.5.- EQUIPO ELÉCTRICO.

Además del original del vehículo, la unidad se dotará de los siguientes elementos:

- Tensión de 24 V.
- Caja de fusibles con aislamiento del agua, calibrados para alimentación a circuitos de iluminación, faro de cabina, luces prioritarias, sirena, radio, etc.
- Instalación eléctrica en la superestructura en tubo corrugado ignífugo y cajas de empalme.
- Cortacorrientes de batería.
- Enchufe para carga de baterías.
- Baterías de 115 Ah como mínimo.
- Emisora vehicular UHF en la cabina, de las que usa el servicio de Medio Ambiente, con altavoz en la parte trasera (cerca de la bomba) configurada según la red existente. El sistema deberá permitir desconectar el altavoz desde la propia bomba.
- 2 Emisoras portátiles (con 3 baterías cada una), de las que usa el servicio de Medio Ambiente, configuradas según la red existente y con cargadores instalados en la propia cabina.

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	8/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

2ª.6.- SEÑALES DE PRIORIDAD.

La señalización de prioridad será la siguiente:

- ▣ Sobre cabina incorporará dos rotativos de color azul cuya disposición será el de la normativa vigente, protegidos con rejillas inoxidables.
- ▣ Además de las señales acústicas propias de la autobomba, dispondrá de sirena electrónica de 3 tonos y amplificador de al menos 80 W.
- ▣ Los mandos de rotativos y sirenas se colocarán de forma que puedan ser accionados cómodamente por conductor y acompañante.
- ▣ Avisador acústico de marcha atrás.

3ª.- CABINA Y CARROCERÍA.

3ª.1.- CABINA.

Será metálica sencilla, de ejecución avanzada y abatible.

Tendrá una capacidad para el conductor y dos acompañantes. El asiento del conductor será amortiguado con regulación en separación y altura. Los acompañantes deberán tener capacidad para utilizar todos los mandos de señalización y megafonía.

Dos puertas con apertura en el sentido de la marcha, estribos de acceso con suelo antideslizante, paredes y techo con aislamiento térmico-acústico.

Faro en el costado derecho frontal exterior de la cabina de gran alcance y enchufe blindado.

Incorporará espejos retrovisores de ángulos muertos.

3ª.2.- CARROCERÍA.

La carrocería irá montada sobre bastidor unido al chasis por anclajes elásticos. Estará dotada de armarios laterales de gran capacidad, apropiados para el alojamiento de materiales auxiliares, hallándose la devanadera en la parte trasera. Estarán contruidos de material resistente a la corrosión y a los roces. Dispondrán de orificios de drenaje.

Para acceder a las zonas superiores, la autobomba dispondrá de estribos que podrán ser abatibles de material antideslizante y lo suficientemente anchas que permitan utilizarse las dos manos.

Para el transporte de pequeño material se instalará una caja de aluminio o PVC de alta resistencia, Las correas de sujeción serán imputrescibles y los herrajes de fijación inoxidables.

Todos los materiales y equipos de intervención contarán con sus respectivos soportes y fijaciones.

La distribución de los elementos a transportar se realizará de acuerdo con el cálculo de cargas por zonas, y el adjudicatario presentará una propuesta que **deberá ser aprobada** por Cabildo de Gran Canaria antes de su realización.

La soportería será de materiales inatacables, no admitiéndose maderas ni elementos pintados en zonas sometidas a roces.

Los armarios se cerrarán mediante persianas de aleación ligera, robustas, de sección rectangular con cierre totalmente exterior. Las persianas serán arrollables de material ligero con juntas intercaladas entre lamas, que aseguren la estanqueidad según UNE 23.900.

Los armarios tendrán iluminación automática al abrirse cualquiera de ellos.

Los pequeños cajones o registros de servicio podrán cerrarse con puertas abatibles, las cuales tendrán un cierre tipo pasador que impida la apertura eventual mientras la autobomba este en movimiento. Además, dispondrán de cerradura con llave.

El techo de la carrocería será visitable y antideslizante, hallándose rodeado de una barandilla tubular de aleación ligera anticorrosiva, desplegable (medida de protección colectiva), que evite posibles caídas de los operarios.

Llevará instalados unos soportes para mangotes, disponiendo éstos de unas sujeciones de actuación rápida para facilitar su manejo y colocación. El conjunto carrocería y estructura será independiente a las cisternas de agua, pudiéndose extraer cada uno de ellos sin necesidad de desmontar la carrocería.

El contorno del vehículo incorporará marcado reflectante de la clase C.

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A=	Página	9/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

4ª.- EQUIPO CONTRAINCENDIOS.

4ª.1.- CISTERNA DE AGUA.

Estará diseñada de tal manera que su centro de gravedad esté lo más bajo posible, provista de tabiques rompeolas necesarios para disminuir los efectos inerciales del agua.

La unión al bastidor se realizará de tal forma que las deformaciones de éste durante la marcha no sean absorbidas por el tanque.

- Su capacidad no será inferior a 3.000 litros.*
- Inalterable a la corrosión.*

Estará equipada con:

- Boca de inspección. Rebosadero con dispositivo de seguridad para sobrepresión o depresión.*
- Medidor de nivel con lectura en el cuadro de instrumentos de la bomba.*
- Dos bocas de llenado desde la red u otro vehículo de Ø 70 mm y válvula de retención.*

4ª.2.- BOMBA.

La bomba estará construida en aleación ligera, resistente a aguas salobres e incluso a las marinas.

La autobomba deberá permitir la impulsión de agua mediante la bomba principal en marcha a baja velocidad, 4 - 6 km/h.

Será centrífuga de presión combinada (alta y baja simultáneamente o indistintamente, sin necesidad de accionar mecanismo alguno). La presión máxima de salida en altas no podrá ser inferior a 40 bares.

La oferta deberá incluir curvas características de la bomba con datos de presión, caudal, revoluciones y potencia consumida a montar y todos los datos técnicos de aspiración, rendimientos, materiales, etc., que permitan un perfecto conocimiento del sistema.

Todas las características se ceñirán como mínimo a lo expresado en la Certificación UNE-EN 1028-1 y UNE-EN 1028-2.

Otras características de la bomba serán:

a) Aspiración.-

Una desde el exterior con un Ø mínimo interior de 100 mm, provista de filtro y racor normalizado. Una conexión al tanque con válvula de apertura rápida de Ø 100 mm y filtro fácilmente registrable. En esta conexión se intercalará una junta elástica con la flexibilidad necesaria para liberar a la bomba de esfuerzos mecánicos.

b) Impulsión.-

Baja presión:

- Dos salidas de Ø 70 mm, y dos de Ø 45 mm. Alta presión:*
- Dos salidas de Ø 25 mm, una de ellas conectada al carrete de primer socorro y la otra para montar instalación en racor modelo Barcelona de 25 mm.*

c) Accionamiento:

Por el propio motor de la autobomba a través de una toma de fuerza montada en caja de cambio, cuyas revoluciones sean proporcionales a las del motor y no a la de desplazamiento de la unidad. Deberá permitir lanzar agua con la autobomba en estacionamiento o desplazamiento a cualquier velocidad, siempre que el régimen del motor sea el suficiente.

d) Puesto de mando de la bomba:

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	10/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

Estará situado en la parte posterior de la autobomba, constará de un tablero perfectamente visible desde la posición normal de trabajo equipado con:

- Manovacuómetro para control de la aspiración.
- Manómetros de impulsión en alta y baja presión.
- Indicador de niveles de tanque óptico.
- Luz piloto de bomba conectada.
- Cuentarrevoluciones de la bomba.
- Control de temperatura del motor.
- Control de presión de aceite engrase del motor.
- Interruptor para iluminación de panel.
- Acelerador de mano La señalización de los mandos será de manera clara, en español y con materiales y pinturas permanentes.
- Foco general de trabajo.

e) Carrete de primer socorro.

Llevará una devanadera con capacidad para 40 m de manguera semirrígida de Ø 25 mm conectados directamente a las salidas de alta presión de la bomba.

Dispondrá de freno mecánico y sistema de rebobinado manual y/o automático. En el extremo llevará una lanza con anclaje en la carrocería o armario traseros. Maniobras: El sistema deberá poder realizar las siguientes operaciones o maniobras:

- Lanzar, aspirando del tanque, agua en alta y baja presión, indistinta o simultáneamente.
- Lanzar agua en alta o baja presión, simultánea o indistintamente, alimentando directamente la bomba desde una red a presión.
- Lanzar con la autobomba en marcha.

5ª.- DOTACIÓN.

La oferta base incluirá todo el material señalado a continuación como "material suministrado obligatoriamente con la autobomba", además de la soportería necesaria para su ubicación:

- Mangotes de aspiración de 110 x 2 metros.
- Válvula de pie.
- Dos llaves para mangotes.
- Una motosierra completa con potencia superior a 7 CV y peso menor a 9 Kg.
- Motobomba portátil de al menos 4,5 CV con manguera de aspiración y salida a 45 mm.
- Motobomba flotante de al menos 5 CV con manguera de aspiración y salida a 45 mm.
- 120 mangueras de 25 mm (Presión de trabajo 35-40 bar).
- 16 mangueras de 45 mm.
- 4 mangueras de 70 mm.
- 8 mochilas portamangueras.
- 5 reducciones 45 a 25 mm, 5 reducciones 70 a 45 mm, 6 lanzas con caudalímetro regulable de 25 mm, 2 de 45 mm y 2 de 70 mm.
- Una rueda de repuesto.
- Bolsa de herramientas básicas de la autobomba.
- Emisora vehicular UHF (de las que usa el servicio) en cabina con altavoz en la parte trasera.
- 2 emisoras portátiles con cargador en cabina (de las que usa el servicio).

Los licitadores deberán aportar especificaciones sobre marca y modelo de todos los materiales incluidos en la dotación".

B) De acuerdo con lo establecido en la letra "K" en su PUNTO 2 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, "Cualquier aportación o equipamiento de serie, que a juicio del ofertante suponga una

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDp_jPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDp_jPKLsb88AwZh5A=	Página	11/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

mejora sobre el pliego deberá aportar sus características técnicas, junto a un estudio o informe técnico justificativo."

Por tanto, **deberá aportar las características técnicas y un estudio o informe técnico justificativo sobre cualquier aportación o equipamiento que haya ofertado como mejora.**

- **XP0695/2021/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicios de Iluminación, Sonido y Transporte (4 Lotes)”**. Importe neto de **189.112,15 €** e IGIC de **13.237,85 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **varios plazos según lote. Cultura.**

En la Mesa del pasado **09 de junio de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 17 de junio de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a las siguientes licitadoras:

- **LOTE 2 “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CULTURA “ a la licitadora RS SONOCON CON NIF B35669399 con un total de 100 puntos, por un importe neto máximo de 82.000,00 € e IGIG al 7% de 5.740,00 € y restantes condiciones de su oferta.**
- **LOTE 4 “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE “CULTURA EN MOVIMIENTO” a la licitadora RS SONOCON CON NIF B35669399 con un total de 100 puntos, por un importe neto máximo de 64.112,15,00€ e IGIG al 7% de 4.487,85€ y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a licitadora **RS SONOCON CON NIF B35669399**, en virtud de lo dispuesto

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	12/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de:

Lote 2: 65.805,00 €

Lote 4: 102.900,00 €

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, debiendo incluir: **Un Técnico especialista en Audiovisuales con experiencia profesional mínima de un año.** Acreditándose con la aportación de titulación y certificado de vida laboral o documento equivalente.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	13/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación, IGIG excluido para el:
LOTE 2: el 5% de 82.000,00 = 4.100,00€
LOTE 4: el 5% de 64.112,15€ = 3.205.61€

5.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1165/2020/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Asistencia técnica al programa Gran Canaria Moda Cálida”**. Importe neto de **40.500 €** e **IGIC de 2.835 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses**. **Industria y Comercio**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de junio de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **Servicios Generales de Marketing y Publicidad UNOMASUNO, S.L., con el NIF: B35774850, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión **SALVO el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria** (aporta certificado negativo en el que consta la existencia de deuda y los justificantes de la misma pero debe aportar certificado positivo).

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Agencia Tributaria Canaria (específico para contratar con la Administración).

5.1.7. Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0896/2019/M** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“M – Servicios Educativos y Culturales de las Casas – Museos Tomás Morales, León y Castillo y Antonio Padrón del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **131.881,16 €** e **IGIC de 9.231,68 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **24 meses**. **Museos**.

En la Mesa del pasado 16 de junio de 2021, visto el **informe sobre la solvencia técnica o profesional de fecha 07 de junio de 2021** suscrito por el Servicio Promotor y

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	14/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

analizada la documentación presentada por la mercantil, la **Mesa acordó por unanimidad efectuar requerimiento de ACLARACIÓN a SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S. L. U., con el NIF B 35358266, en virtud del art. 95 LCSP por plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0631/2021/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Producción y realización del evento Summerland Gran Canaria Moda Cálida 2021”**. Importe neto de **151.000,00 € e IGIC de 10.570,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **desde fecha formalización hasta 5/12/2021. Industria y Comercio.**

En la Mesa del pasado **16 de junio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **TWO TECH AGENCY, S.L.U., CON EL NIF B-35564244**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0501/2020/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías, compuesto por tres lotes”**. Importe neto de **380.207,82 € e IGIC de 26.614,55 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **48 meses. Medio Ambiente.**

En la **Mesa del pasado 16 de junio de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a todas las licitadoras.

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	15/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0501/2020/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías, compuesto por tres lotes”**. Importe neto de **380.207,82 € e IGIC de 26.614,55 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **48 meses. Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIO OBJETIVO 1: Baja económica	
	LOTE 1: Mantenimiento integral de las fincas de Osorio, San José del Álamo y Montaña de San Gregorio	Lote 2: Mantenimiento integral de las Fincas La Cazuela, Los Chorros, Los Tilos de Moya, el Peñón y El Brezal
	% BAJA LINEAL	% BAJA LINEAL
Número uno: EULEN S.A. A28517308 - LOTES 1 Y 2	10,03%	8,22%
Número dos: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN - FORESTA G35544204 - LOTES 1 Y 2	16%	15%
Número tres: ALFREDO YÁNEZ ORTIZ 52844152L – LOTES 1 Y 2	-	-
Número cuatro: SEANTO, S.L. B41621038 – LOTES 1 Y 2	11%	6%
Número cinco: AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. B35276997 – LOTES 1 Y 2	13,44%	13,44%

LICITADOR	CRITERIO N° 2: Experiencia del personal adscrito al contrato.		
	LOTE 1: Mantenimiento integral de las fincas de Osorio, San José del Álamo y Montaña de San Gregorio Lote 2: Mantenimiento integral de las Fincas La Cazuela, Los Chorros, Los Tilos de Moya, El Peñón y El Brezal		
	Personas adscritas al contrato (P1, P2 y P3)	Perfil que desempeñará en el contrato	Experiencia (años)
Número uno: EULEN S.A. A28517308 - LOTES 1 Y 2	P1 P2 P3 P3	ENCARGADO GENERAL CAPATAZ FORESTAL OPERARIO ESPECIALISTA OPERARIO ESPECIALISTA	MÁS DE 5 AÑOS MÁS DE 5 AÑOS MAS DE 5 AÑOS MAS DE 5 AÑOS

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpJPKLsb88AwZh5A=	Página	16/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

	APORTA CV DE LOS PERFILES OFERTADOS		
Número dos: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN - FORESTA G35544204 - LOTES 1 Y 2	P1	ENCARGADO GENERAL	3 AÑOS
	P2	CAPATAZ FORESTAL	4 AÑOS
	P3	OPERARIO ESPECIALISTA	3 AÑOS
	APORTA CV DE LOS PERFILES OFERTADOS		
Número tres: ALFREDO YÁNEZ ORTIZ 52844152L – LOTES 1 Y 2	P1	ENCARGADO GENERAL	10 AÑOS
	P2	CAPATAZ FORESTAL	5 AÑOS
	P3	OPERARIO ESPECIALISTA	3 AÑOS
	NO APORTA DOCUMENTACIÓN		
Número cuatro: SEANTO, S.L. B41621038 – LOTES 1 Y 2	P1	ENCARGADO GENERAL	MÁS DE 5 AÑOS
	P2	CAPATAZ FORESTAL	MÁS DE 5 AÑOS
	P3	OPERARIO ESPECIALISTA	MÁS DE 5 AÑOS
	APORTA INFORMES DE VIDA LABORAL Y FORMACIÓN DE LOS PERFILES OFERTADOS.		
Número cinco: AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. B35276997 – LOTES 1 Y 2	P1	ENCARGADO GENERAL	13 AÑOS
	P2	CAPATAZ FORESTAL	7 AÑOS
	P3	OPERARIO ESPECIALISTA	7 AÑOS
	APORTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXPERIENCIA DE LOS PERFILES OFERTADOS Y SU FORMACIÓN		

LICITADORES	CRITERIO Nº 3: Aumento de la medición sobre las unidades previstas.			
	LOTE 1: Mantenimiento integral de las fincas de Osorio, San José del Álamo y Montaña de San Gregorio			
	LOTE 2: Mantenimiento integral de las Fincas La Cazuela, Los Chorros, Los Tilos de Moya, El Peñón y El Brezal			
	OPERACIÓN 1: Unidad/ hectáreas		OPERACIÓN 2: Unidad/ hectáreas	
Superior 4,5 – hasta 5	Superior 5 – hasta 5,5	Superior 9 – hasta 9,5	Superior 9,5 – hasta 10	
Número uno: EULEN S.A. A28517308 -		X		X
Número dos: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN - FORESTA G35544204		X		X
Número tres: ALFREDO YÁNEZ ORTIZ 52844152L –				X
Número cuatro: SEANTO, S.L. B41621038 –		X		X
Número cinco: AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. B35276997 –		X		X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	17/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

automáticos y propuesta de adjudicación, **debiendo verificarse especialmente si la documentación aportada acredita lo solicitado en los pliegos rectores de la licitación**, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0705/2020/CULT** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos. Compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de **82.243,00 € e IGIC de 5.757,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **1 año. Cultura.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de junio de 2021** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 1, LOTE 3 y LOTE 6** al licitador **LIBRERÍA CANAIMA S.L., CON NIF B35325414** y el **LOTE 7** a **TATARANA S.L., CON NIF B62818844**, **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual. La carta de pago de la garantía definitiva de la mercantil TATARANA, S.L. (aporta transferencia) se incorporará de oficio al expediente.

- **XP1163/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio para la rehabilitación de firmes de la red de carreteras de Gran Canaria e instalaciones patrimoniales del Cabildo de Gran Canaria por lotes: Lote 1 – Zona Sur y Lote 2 – Zona Norte, para la bianualidad 2020-2021”**. Importe neto de **Lote 1: 8.518.531,36 € y Lote 2: 8.382.877,12 € e IGIC de Lote 1: 596.297,20 € y Lote 2: 586.801,40 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **2 años. Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de mayo de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO S.L. – FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L., (NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR)** al que con fecha de **21 de mayo de 2021**, se le remite requerimiento para seleccionar el lote que mejor se adapte a su estructura empresarial, a los efectos de adjudicación, lo que supone la retirada automática de su oferta del otro Lote.

Con fecha de **01 de junio de 2021**, la **UTE HERMANOS GARCÍA ÁLAMO S.L. – FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L.**, selecciona el **LOTE 2 (zona NORTE)**, por tanto, el **LOTE 1 (zona SUR)** se adjudica a la siguiente empresa en orden de clasificación, esto es, a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. CON EL NIF: A35069863**.

Se incorpora a la sesión D. Bernardo Domínguez, Técnico del Servicio Promotor a fin de verificar el compromiso de adscripción de medios. Analizada la documentación aportada, la Mesa concluye que **ambos licitadores han presentado en forma y plazo la**

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	18/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- XP0969/2020/SSAA Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria”**. Importe neto de **204.860,00 €** e IGIC de **14.340,20 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **16 de junio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario del **LOTE 1, INOFF COMUNICACIÓN, S.L, CON NIF B-84.918.945; LOTE 3 MOM SAVE OUR SOUL, S.L., CON NIF B-35.979.426 y LOTE 4 22 GRADOS DE MEDIA, S.L., CON NIF B-76 160 019** detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica lo siguiente:

- **LOTE 1, INOFF COMUNICACIÓN, S.L, CON NIF B-84.918.945, ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.
- **LOTE 2, BY IMAGIAFREE S.L., CON NIF B-76.188.333 ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO** el certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.

Visto que en el expediente figura información contradictoria, ya que el licitador presenta por un lado un certificado negativo de la Agencia Tributaria y, por otro, un documento de la propia Agencia Tributaria Estatal rubricado **“Concesión del aplazamiento/ fraccionamiento de pago con exención de garantía Expediente 352140300306 D” se acuerda por unanimidad, en virtud del artículo 95 LCSP, efectuar requerimiento de ACLARACIÓN por plazo de 10 días hábiles a fin de que aporten:**

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal. **Para ello deberán aportar certificado POSITIVO de la Agencia Tributaria Estatal.**

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	19/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

- **LOTE 3, MOM SAVE OUR SOUL, S.L., CON NIF B-35.979.426 ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual. En relación con el bastanteo de poderes, aporta la solicitud del mismo en la Asesoría Jurídica de la Corporación, por lo que se incorporará de oficio al expediente.
- **LOTE 4, 22 GRADOS DE MEDIA, S.L., CON NIF B-76 160 019. La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0423/2019/ARQ** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Acondicionamiento de las plantas 3ª y 4ª del edificio anexo a la Casa Palacio”**. Importe neto de **830.489,67 €** e **IGIC de 58.134,27 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Arquitectura.**

En la Mesa del pasado **02 de junio de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **UTE INDUTEC-MAINSA- BERNEGAL (NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR)**, visto el informe sobre el compromiso de adscripción de medios, emitido por el servicio promotor de fecha **09 de junio de 2021**, en la Mesa del pasado **16 de junio de 2021** detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa **verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	20/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1498/2020/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Acondicionamiento de los caminos agrícolas Pedro Pazo y Lomo Los Conejos (T.M. Telde)”**. Importe neto de **234.485,80 €** e **IGIC de 16.414,01 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **6 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de junio de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SATOCAN, S.A. CON EL NIF: A38232526.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (con Mesa)

7.1.2 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0754/2020/M** Procedimiento negociado sin publicidad por razones técnicas: **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de carga de telefonía móvil de la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria (2 lotes)”**. Importe neto de **6.150,00 €** e **IGIC de 430,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **09 de junio de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SOPORTES DE COMUNICACIÓN ALTERA S.L., con el NIF: B35988880 para el LOTE 1 y LOTE 2, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP1959/2020/CI** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Adecuación y mejora de la accesibilidad de la avenida de la playa de Melenara, T.M. de Telde (18.PCA.17.02)”**. Importe neto de **322.906,50 €** e **IGIC de 22.603,46 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **6 meses. Cooperación Institucional.**

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	21/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 21 de junio de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **21 de junio de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Reidan Canarias, S.L. (B76158351)

Se incorpora a la sesión D. Pedro Quesada, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO
Reidan Canarias, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Incorporado de oficio	280.000 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	22/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Reidan Canarias, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la **REIDAN CANARIAS, S.L. CON NIF. B76158351**, por un **Importe neto** de **280.000 € e IGIC 7 % de 19.600 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a REIDAN CANARIAS, S.L. CON NIF. B76158351**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica y Financiera

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 484.359,75€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional

3.1) Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	23/25





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021**

o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 226.034,55€**.

3.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Declaración fechada y firmada por el licitador, indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación:

▣ El licitador deberá disponer, para la ejecución de la obra, de los servicios de, al menos, un (1) técnico, esté o no integrado en la empresa, con alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o titulaciones habilitantes equivalentes.

▣ Dicho técnico, deberá poseer una experiencia mínima de 2 años en la dirección de obras o control de calidad de contratos similares.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Facultativa (opcional). Sustitutiva de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Grupo C; Subgrupo 6; Categoría 2

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, ICIG excluido para el **5% de 280.000 € = 14.000 €**

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	24/25





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
23 de junio de 2021

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:10 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 01 de julio de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A==	Fecha	01/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez - Tec. Adm. Gen. Contratacion Nrrr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ubXfsyDpjPKLsb88AwZh5A=	Página	25/25

